



Acta de supervisión al contrato número 068 del 2024, celebrado entre el Municipio de Villamaría, Caldas y al señor CESAR AUGUSTO LOPEZ MEJIA.

**ACTA DE SUPERVISION Nro. 4
ABRIL DE 2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION No. 068 - 2024	Adición:	Dinero: NA
		Tiempo: NA
Contratista: CESAR AUGUSTO LOPEZ MEJIA	C.C/NIT: 4.478.816	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA LABORAL Y ASESORIA EN EL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS.	VIGENCIA: Desde: 15/ ENE/2024 HASTA EL 30 ABRIL 2024	
FORMA DE PAGO: Se cancelarán de la siguiente manera, actas parciales, confirme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y planilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.		
RUBRO: 2.1.2.02.02.009	CDP: No. 159 DEL 15 ENERO/2024	CRP: No. 87 DEL 15/ENE/2024
VALOR DEL CONTRATO: \$ 11.200.000	VALOR EJECUTADO: \$ 11.200.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA No.4: \$2.800.000	VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS: \$ 8.400.000	



INFORMACIÓN A REPORTAR

FABIO ARTURO VARGAS GIRALDO, Prof. Univ. Div de Talento H, SST y Bienestar del Empleado, actuando en calidad de supervisor, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el precitado contratista y el Municipio de Villamaría, para lo cual el contratista realizo las siguientes actividades durante el mes de **ABRIL de 2024**, actividades que han sido verificadas y supervisadas de la siguiente manera:

Elaboración de Historias Clínicas Ocupacionales:

INGRESOS: este periodo de abril se tuvo las evaluaciones en esta línea con los siguientes colaboradores:

Anselmo de Jesús Holguín Salazar,
Crisanto Pastor Giraldo Botero
Hernán Galvis Castro
José Rodrigo Castañeda Osorio
Edison Ortiz Esterilla
Blanca Cielo Bonilla Cardona
Claudia Andrea Giraldo Hernández
Armando Gallego Muñoz
Uriel Ángel Arias Cifuentes
Leandro Martínez Cardona
Luis Alfonso Hurtado Gallego
María Consuelo Giraldo Marín
Omaira Loaiza Patiño
Juliana Molina Villada
José Uriel Álzate Ramírez
Danelly Giraldo Giraldo
Leidy Esperanza Castellanos Osorio
Natalia Alejandra Valencia Giraldo
Gloria Nancy Murcia Ramírez
Gloria Mercedes Sierra García
Gloria Patricia Patiño Quintero
Sandra Milena Henao Marulanda
Estefany Díaz Pérez
Jhuver Andrés Martínez Espinosa
Leydi Yanury Álvarez Grisales
Melva Lucia Henao Aristizabal



Flor María Cardona Betancourth
Luisa Fernanda Motato Arboleda
Yuly Andrea Tovar Velásquez
Cinthya Lorena Molina Rincón
Sandra Lucelly Londoño Grajales
Janer Calderón Rodríguez
Luisa Fernanda Valencia Quintero
Viviana Paola Meza Cañón
Jhenny Paola Laverde Castro
Laura María Vélez Parra
Jaime Hernán Ruiz Galindo

PERIÓDICOS:

No Se realizaron este tipo de evaluaciones en este periodo.

Es importante en próximas semanas actualizar base de datos para actualizar Historias Clínicas y hacer exámenes periódicos conforme al Plan de acción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Profesiograma Planteado.

Evaluación Post- Incapacidad o Casos Especiales:

Como casos Especiales determinantes para conceptos y trámites en el presente periodo no se evaluaron casos

EGRESOS:

Jorge Alberto Montes Gutiérrez
Guillermo Arenas Valencia

Certificados Médicos Laborales:

Se expiden certificados digitales para disposición según normatividad en la hoja de vida que maneja la Jefatura de Recursos Humanos de la Alcaldía y para el colaborador cuando lo requiera en trámites pertinentes.

Estudio y Determinación del perfil Epidemiológico:

Es el referente para los programas de Seguridad y Salud en el trabajo particularmente de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad por aportar una completa información del estado de salud de los colaboradores evaluados a la fecha.

Este concepto y línea amerita dinamizar a través de programas de vigilancia epidemiológica con los diagnósticos que se tienen y el apoyo del equipo de SG-SST de la Alcaldía Municipal, para este tema ya se plantea unas concertaciones para atención en grupos preventivos en cada división o



secretaría de la Administración Municipal.

Establecimiento y diseño de instrumentos para el SG-SST: El Profesiograma

De inmenso valor técnico para compilar los requerimientos para cada valoración clínica, se está consultando para ingresos y evaluaciones especiales como certificados para trabajo en alturas, para conductores entre otros que ameritan ayudas diagnosticas como laboratorios y paraclínicos además de indicarnos la frecuencia de cada evaluación y seguimiento de este componente con el equipo de la entidad; Se debe hacer socialización para ratificar e implementar la aplicación por cuanto las evaluaciones Periódicas y de retiro o Egreso deben ser rigurosas en su implementación y cumplimiento de la misma forma como se realizan los Ingresos Laborales los que se hacen muy oportunamente para cada Vinculación Laboral que hace la Administración Municipal.

La matriz para seguimiento de casos, Realización de Exámenes especiales prioritarios al personal de la Empresa:

Esta valiosa herramienta de consulta para ingresos y Programas afines al SG-SST se tiene elaborado y se ha implementado con el fin de realizar seguimiento y hoja de ruta para definir casos especiales y crónicos que inciden en algunos casos en reportes negativos de salud y en la organización e impiden la celeridad y eficacia del Sistema y Salud integral en la Entidad

Asesoría al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo:

Este componente de asesorar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo es una constante en la ejecución del programa ya que las EPS y ARL continuamente envían a la entidad casos para conceptos en medicina laboral que debe definir previa evaluación Medicina Laboral, estas se realizan con todo el rigor y celeridad en el momento solicitado entendiendo que el sistema debe estar al día y la Medicina Laboral debe ser Eficaz y Eficiente con su respuesta para beneficio de todos los actores.

Manejo de Sustancias Químicas:

Este como otros programas deben ser retomadas en vigilancia con el equipo de la Alcaldía Municipal de Villamaría.

El Programa estratégico de Seguridad Vial – PESV :

Como la Norma lo Exige debe ser constante el seguimiento de sus



componentes con el apoyo del COPASST de la Administración Municipal.

Programa de Capacitación:

La educación en Salud es la línea fuerte en la prevención de enfermedad y la promoción de la Salud, se tienen los programas de socialización del sistema para cada dependencia, así como la capacitación sobre el autocuidado y hábitos saludables que las próximas semanas se inician debido a que este periodo se enfatizó en evaluaciones medicas de ingreso por un nuevo ciclo contractual en la Alcaldía Municipal.

ANEXA FACTURA # 413 DE ABRIL DE 2024

RESUMEN DE PAGOS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.200.000	
PRIMER PAGO		\$ 2.800.000
SEGUNDO PAGO		\$ 2.800.000
TERCER PAGO		\$ 2.800.000
CUARTO PAGO		\$2.800.000
VALOR EJECUTADO		\$11.200.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 0

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: Planilla de aportes a la seguridad social integral del mes de **MARZO de 2024**, con copia del certificado de pago en los cuales se evidencia el valor pagado a las entidades de salud, pensión y ARL e informe de actividades del mes de **ABRIL de 2024**.

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponde al pago No 04, pago del contrato Nro.**068 -2024**.

FIRMA:

FABIO ARTURO VARGAS GIRALDO
Prof. Univ. Div de Talento H,
SST y Bienestar del Empleado